

Administración de la Resolución de Coopeservidores concluyó el traslado de 341 operaciones *back to back* al Banco Popular

- Con esta migración se finalizó el traslado total de la cartera adquirida por el BPDC.
- Las operaciones *back to back* son financiamientos que se garantizan con CDP.

La Administración de la Resolución de Coopeservidores R.L. finalizó la migración de la información de las 341 operaciones *back to back* al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).

Estos créditos se otorgaron contra la garantía de un Certificado de Depósito a Plazo (CDP) y corresponden a un total de 140 deudores que tenían ese tipo de financiamiento en la Cooperativa.

Los deudores y acreedores con esas operaciones deberán acudir al Banco citado para efectuar los pagos y reclamar los que les corresponda. El BPDC ya está habilitado y se encuentra gestionando esos casos.

Cualquier duda, los deudores y acreedores con esas operaciones pueden consultar al correo electrónico resolución-constancias@cs.fi.cr